



**BANCO DEL AUSTRO**

## **INSTRUCTIVO CAMPAÑA DUPLICA TU SALDO**

---

I-CDS-1.0  
Versión 1.0  
Mayo, 2019

## Control de Revisión

REGISTROS DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO					
Versión	Descripción del cambio	Realizado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha
1.0	Documento Original	Organización y Procesos	Gerente Nacional de Marketing; Gerente Nacional de Negocios; Coordinador Comercial Austrogiros Migrantes; Jefe Regional Red de Oficinas; Subgerente Nacional de Control Interno; Gerente Nacional de Productos y Servicios; Coordinador de Banca Masiva	Gerente Nacional de Marketing	17/05/2019

EL PRESENTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL BANCO DEL AUSTRO S.A. NINGUNA PARTE DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER REPRODUCIDO O TRANSMITIDO, MEDIANTE ALGÚN SISTEMA O MÉTODO, ELECTRÓNICO O FÍSICO (INCLUYENDO EL FOTOCOPIADO, LA GRABACIÓN O CUALQUIER SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN), SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL DIRECTORIO DEL BANCO.

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Objetivos .....	4
1.2. Alcance .....	4
2. POLÍTICAS GENERALES .....	4

## 1. INTRODUCCIÓN

Las campañas de ahorro buscan crear incentivo y motivación en sus clientes, mediante la entrega de beneficios especiales a aquellos clientes que cumplen con las condiciones específicas de las mismas.

### 1.1. Objetivos

- Captación de pasivos, de fondeo económico “ahorros”.
- Fidelización del cliente, mediante aumento transaccional.
- Apoyo a la consecución de los objetivos comerciales.
- Aumentar la frecuencia de depósito.

### 1.2. Alcance

- La campaña promocional estará dirigida a los clientes cuenta ahorristas de Austroahorros, Austrogiros y Ejecutiva del Banco del Austro a nivel nacional, que cumplan con las condiciones establecidas en el presente instructivo.

## CAMPAÑA DUPLICA TU SALDO

## 2. POLÍTICAS GENERALES

### Políticas para la Campaña Duplica tu Saldo

#### DE LA VIGENCIA

1. La promoción de esta campaña es válida desde el 20 de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019.

#### DE LOS PARTICIPANTES

1. Participan en la promoción todos los clientes cuenta ahorristas de Austroahorros, Austrogiros y Ejecutiva a nivel nacional, que:
  - Mantengan cuentas activas Austroahorros, Austrogiros y Ejecutiva.
  - Aperturen cuentas de Austroahorros, Austrogiros y Ejecutiva con un valor mínimo de \$50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América).

#### DE LA METODOLOGÍA CAMPAÑA

1. Los clientes que participen serán los que realicen depósitos o transferencias (excepto notas de crédito) en las cuentas de Austroahorros, Austrogiros o Ejecutiva que incremente su valor inicial en un mínimo de \$50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) y que mantengan dicho incremento mínimo hasta la fecha del sorteo.

**NOTA:** Los valores de los depósitos o transferencias serán acumulables y el valor inicial de la cuenta será el valor total que registre la cuenta en la fecha de inicio de la Campaña Duplica tu Saldo.

2. Por cada \$50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) de incremento en la cuenta, el

## Políticas para la Campaña Duplica tu Saldo

participante será acreedor de una oportunidad para ganar. Se otorgará como máximo a cada participante hasta 100 oportunidades para ganar.

3. En el caso de que el cliente realice su depósito en cheque, será participe en el sorteo una vez que el mismo se haya efectivizado en la cuenta e incrementado su saldo.
4. Los clientes que hayan recibido giros que incrementen su cuenta Austrogiros en un valor mínimo de \$50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) y que mantengan dicho incremento mínimo hasta la fecha del sorteo.

### DE LOS PREMIOS

1. Los premios son:

PREMIOS
20 Vajillas ANDINA
20 Juegos de Ollas OSTER
2 Parlantes 220W
4 Lavadoras LG
3 Televisores KONKA de 55"
5 Duplicaciones del Saldo de la Cuenta

2. Los premios no serán sujetos de retención alguna, según la ley.
3. Una vez finalizada la campaña, el sorteo se realizará los primeros días del mes de agosto y será realizado en la oficina Matriz en Cuenca, con la presencia del Gerente Nacional de Marketing, un Notario Público, un delegado del área de Control Interno, un representante Comercial y un representante de Red de Oficinas.
4. Para la entrega de los premios, los clientes ganadores deberán cumplir con las siguientes condiciones:
  - Contar con una cuenta Austroahorros, Austrogiros o Ejecutiva activa.
  - Haber incrementado su valor inicial de la cuenta en un mínimo de \$50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) durante el periodo de vigencia de la Campaña Duplica tu Saldo.
  - No tener deudas pendientes con el Banco (Créditos - Tarjetas de Crédito).
5. En el caso de que la persona ganadora en los sorteos se encuentre fuera del país, el premio ganado podrá ser entregado a una tercera persona previa presentación de un poder que le faculte tal accionar.
6. En el caso de que la persona ganadora en los sorteos sea menor de edad, el premio será entregado al representante legal y en caso de que el premio sea la duplicación del saldo será acreditado al titular de la cuenta.
7. Los clientes ganadores deberán suscribir el Acta Entrega – Recepción Campaña Duplica tu Saldo como constancia del premio entregado.
8. El Coordinador de Banca Masiva debe notificar a los clientes ganadores, que los premios serán entregados en un periodo máximo de 15 días luego de realizado el sorteo.
9. Los nombres de los clientes ganadores serán publicados en las agencias del Banco del Austro, en redes

## Políticas para la Campaña Duplica tu Saldo

sociales y en los diarios de mayor circulación nacional, en los casos que aplique.

### DE LAS RESTRICCIONES

1. Se excluye de participar en esta promoción a los clientes personas jurídicas, cooperativas y/o couriers.
2. Deben estar excluidos de participar en la promoción a los empleados y funcionarios del Banco del Austro, ni sus cónyuges, familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad y aquellos que por Ley se encuentren vinculados según lo establecido por el Código Orgánico Monetario y Financiero, aun así, por error o filtro de información resultaren ganadores en algún sorteo.
3. Se excluye de participar en esta campaña a los clientes Fondo Ahorro, Cuenta Infantil DOKI, Cuenta Corriente Básica, Cuenta Corriente Plus.
4. Se excluye de participar a los clientes que no registren y mantengan el incremento mínimo de \$50,00 (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) en base a su valor inicial de la cuenta.

### DE LOS CONTROLES DE ENTREGA DE PREMIOS

1. Se deberá comunicar de manera inmediata a los ganadores de los premios una vez finalizados los sorteos.
2. Los clientes ganadores de los premios, al momento de la entrega de los mismos, deberán entregar su documento de identidad vigente (original y copia) y la copia de la libreta de ahorros (Austroahorros o Austrogiros).
3. Se debe formalizar la entrega del premio con el cliente ganador, mediante la suscripción de un acta entrega – recepción como constancia de la entrega del premio otorgado.

### DE LOS GANADORES

1. Los ganadores deben prestar su imagen y testimonios para fines publicitarios sin derecho a remuneración alguna.
2. El Jefe de Agencia / Coordinador de Banca Masiva debe realizar registro fotográfico de la entrega de premio.